



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ACTA

14° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

19 de septiembre de 2016 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto, y Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario de Extensión, Lic. Juan Saffe**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Dr. Carlos Toselli, Esp. Silvana Batistella, Mgter. Silvia Aisa, Dra. Mariana Funes, Esp. María Valentina Ceballos Salas, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Cr. Carlos Ponsella, Cr. Osvaldo Ripetta, Cr. Silvestre Savoretti y Sr. Ale Javier Salloum.

Suplentes Presentes:

Dr. Jorge Motta, Cr. Héctor D. Dib, Sr. Nicolás Tapia, Srta. Anabela Naselli, Srta. Micaela Arias, Sr. José Rusconi Lagarrigue y Srta. Candela Villarruel.

Titulares Ausentes con aviso:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con trece minutos, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, el **señor Decano** y la **señora Vicedecana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 14ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

El **Decano** comienza indicando que en la sesión pasada quedó en que iba a comentar que hace ya unos 20 días el Comité Ejecutivo del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE) presentó ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), nuevamente, un pedido de financiamiento del llamado Plan de Mejora de las Carreras de Ciencias Económicas. Era sabido que esta situación no era canalizable en primera instancia en razón de que los programas de mejoras que se han venido aprobando años anteriores refieren sobre todo a carreras que estuvieron en procesos de acreditación y surgen como consecuencia de esos procesos, es decir de la autoevaluación y de la evaluación externa, de los déficits ahí detectados y demás. No obstante, en el ámbito del CODECE se ha venido reiterando la preocupación respecto de la demora que está teniendo en la práctica el inicio de la acreditación de la carrera de Contador Público, que en principio es la carrera que estaría alcanzada por el Artículo 43º de la Ley de Educación Superior. Hace casi más de 10 años, el CODECE de las universidades públicas acordó los contenidos mínimos y demás y eso ha sido presentado por oportunamente ante el Consejo de Universidades, que es un organismo que integra el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), que expresa a las universidades públicas, y al CRUP, de las universidades privadas, que es el organismo que según la ley debe aprobar los estándares para los procesos de acreditación. Por diversas razones, han venido realizándose los procesos de acreditación de todas las carreras, pero no está iniciado aún los que corresponden a Ciencias Económicas y tampoco la de Abogacía. Con lo cual, esta instancia que el Consejo de Decanos ha iniciado tratando de formular, aún sin un diagnóstico completo de todo el sistema respecto al plan de mejoras, forma parte de una estrategia para instalar esta cuestión en la agenda del Ministerio de Educación (ME), habida cuenta que las matrículas de las Facultades de Ciencias Económicas, y también de Abogacía, abarcan un porcentaje bien importante del sistema universitario nacional. De modo tal que lo que en esa reunión se pudo lograr fue que la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), y por ende el Ministerio de Educación, asuma como prioritaria esta cuestión. No depende exclusivamente de ellos, pues el CIN, que está presidido y coordinado por el Ministerio de Educación, intervienen el CIN y el CRUP, pero ha servido para instalar esta cuestión como una prioridad dentro de la SPU, que coincide con la necesidad de avanzar en este proceso, habida cuenta de las significaciones que tienen estas Facultades para el conjunto del sistema. Lo que se acordó es una estrategia compartida entre el CODECE y la SPU en torno a conversar con los actores involucrados que forman parte del CUN, Consejo de Universidades,

a los fines de acelerar el proceso de aprobación de los estándares. La información que, desde esa información hasta ahora, se ha tenido es que ambos temas, o sea la carrera de Abogacía y la de Contador Público, están incorporados a la agenda de cuestiones a resolver por parte del CUN para este año. Es decir, ha vuelto a estar en la agenda de ese organismo, lo cual es un paso importante. Lo que hay que buscar ahora es que haya consenso y acuerdo para que de una vez por todas ese proceso se... Una vez que salen aprobados los estándares, sale una resolución del ME y se inicia el proceso de acreditación, que tiene una primera etapa que es un proceso de autoevaluación de las universidades, y después viene acompañado de una evaluación externa por parte de la CONEAU. Como señal de la prioridad de la política por parte de la SPU, han manifestado que ellos han reservado partidas presupuestarias, que no son significativas, pero para acompañar el proceso de autoevaluación de las Facultades, que es la primera etapa. Para el presupuesto 2017, han computado una partida para acompañar esos procesos presuponiendo que eso iba a ser posible durante el año que viene iniciado. El plan de mejoras obviamente que tiene que ser validado posteriormente con los resultados de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, pero lo que se ha venido haciendo en el CODECE es empezar a trabajar desde ese punto de vista para ir ganando pasos. Esos planes de mejoras que se han aprobado y financiado por el ME han sido significativos en muchas carreras: Ingeniería, Medicina, en este momento Psicología y demás. De algún modo es relevante que este proceso finalmente avance. El **consejero Ripetta** consulta si el proceso alcanzaría a las tres carreras que se dictan. El **Decano** responde que es una buena pregunta, ya que es una cuestión particular porque se aprovecha esta instancia para plantear una problemática desde el CODECE, que indudablemente que los procesos de evaluación, y eventualmente de mejoras, no pueden escindirse, no pueden estar acotados exclusivamente a la carrera de Contador Público. Esta carrera es la que será acreditada de acuerdo al Artículo 43º, las otras dos no están incluidas ahí. Pero se ha planteado esta problemática que es de sentido común, habida cuenta que la mayoría de los planes de estudio aprobados hay tramos comunes, Ciclos Básicos o como se los denomine, que son comunes a las tres carreras. De hecho, el plan que el CODECE presentó comprende el conjunto de las carreras de Ciencias Económicas: las tres clásicas, que son las que se dictan en esta Facultad, y en algunos casos se incluyen también otras carreras que forman parte de la oferta de otras Facultades. Esa situación particular se ha planteado para que se compute de ese modo habida cuenta que no es la situación que en general ha ocurrido con las otras, ya que en la mayoría de las otras carreras que han tenido procesos de acreditación han sido todas las carreras de una determinada Facultad. Por ejemplo, Ingenierías han sido acreditadas todas. A veces pasa que no hay tramos comunes como pasa en la Facultad de Ciencias Exactas, que están las Ingenierías y después están las Ciencias Naturales por otro lado. El **consejero Toselli** pregunta si en este momento hay alguna de las carreras acreditadas. El **Decano** dice que no, ninguna. El **consejero Toselli** consulta si la acreditación es por cinco años. El **Decano** responde que en general los dictámenes abarcan tres o seis años. En general, en la primera evaluación suelen ser tres años porque se detectan e identifican déficits y demás. En general eso ha ocurrido. Dice que no recuerda que haya habido acreditaciones de seis años directamente, pero puede ser que en algún caso haya ocurrido. El **consejero Salloum** pregunta si hubo avances en la carrera

de Contador. El **Decano** indica que es lo que acaba de decir: la discusión sobre los estándares está en la agenda del CUN. Durante muchos años, el Consejo de Decanos de Universidades Públicas elevó la propuesta de contenidos mínimos y demás. Evidentemente que hay una discusión con la oferta de universidades privadas. Debe ser esa, entre otras cuestiones, lo que dificulta que esto no se termine de aprobar, porque incluso hay otras carreras que iniciaron la presentación de estas propuestas que surge del CIN, en este caso del CODECE vía CIN, al CUN que han sido posteriores a la presentación del CODECE y ya han salido los estándares, se han hecho las autoevaluaciones, se ha hecho la evaluación externa y se han acreditado las carreras. Se espera que en lo que resta de este año o a comienzos del año próximo finalmente el CUN decida aprobar los estándares o los aborde porque eso es lo que se necesita para que se active el mecanismo. El **consejero Tapia** consulta si habría modificaciones en los planes de estudio. El **Decano** contesta que mayormente no. Podría ser que surgieran modificaciones del proceso de autoevaluación. Pero en general los planes de estudios que han sido discutidos y modificados, en este caso el de esta Facultad que data de 2009, se han basado en esos contenidos mínimos que se vinieron trabajando con el conjunto de universidades públicas. O sea que ya está en línea con eso que se propuso. Si ya después, cuando se discutan los estándares se modifiquen algunas cuestiones o producto del proceso de evaluación surge, puede ser. Pero no es que lo que esta Facultad tiene como oferta hoy esté desajustado con eso. Justamente, el Plan de Estudios 2009 tomó como un insumo importante esos contenidos mínimos que se trabajaron en el conjunto del sistema público. El **consejero Ripetta** pregunta si esos contenidos mínimos fueron sólo para la carrera de Contador. El **Decano** señala que sí, exclusivamente de esa carrera. No hay más temas para informar. -----

:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR

El **Decano** indica que ha salido una versión periodística respecto a la fecha de la convocatoria a Asamblea Universitaria, que preveía para el 12 de octubre la Asamblea. Esa fecha evidentemente es muy pronta, no hay condiciones todavía para avanzar en una convocatoria de ese tipo. El Decano recuerda al H. Cuerpo que lo que está aprobado por el H. Consejo Superior son los temas. A grandes rasgos, son dos: el sistema de elección de autoridades unipersonales, Rector y Vice, Decano y Vice; y la incorporación al H. Consejo Superior de miembros de la sociedad civil. Son los dos temas que en principio se habían incorporado, y se plantea que en octubre el Rector estaba facultado para convocar la fecha de la Asamblea. El Rector ahora está haciendo unas consultas con los Decanos de las distintas Facultades y se está tratando de conformar en el ámbito del H. Consejo Superior una comisión que trabaje en los distintos temas para poder por un lado receptar propuestas y alternativas respecto de cada tema, en particular del que concita más interés obviamente que es el eventual cambio de sistema de elección de autoridades unipersonales. De modo tal que probablemente en el día de mañana se defina una especie de cronograma a partir de la organización de una comisión que pueda articular las propuestas de los distintos sectores y demás que quieran participar de este proceso. Lo que se se puede decir *a priori*, a partir de opiniones de distinta índole, es que hay un mayor consenso en torno a pasar a un sistema de elección directa de las autoridades unipersonales. Es lo que en

principio pareciera haber mayores condiciones para avanzar en la discusión. Sin embargo, las distintas alternativas mediante las cuales se puede instrumentar un sistema de elección directa son diferentes. Está en juego o en discusión el sistema de ponderación, porque obviamente no es posible introducir un sistema puro de elección directa, teniendo en cuenta que los claustros tienen una representación cuantitativa asimétrica en la Universidad, de modo tal que hay que empezar a discutir esquemas alternativos de ponderación. Hay un viejo proyecto vinculado a un sistema de doble ponderación entre claustros y facultades. Hay proyectos que contemplan una sola ponderación solamente por el peso de los claustros. Y otras variantes que podrían surgir intentando resumir en una iniciativa las mejores virtudes de un solo proyecto. Un sistema directo, a priori, llevaría a pensar que debería valer un nombre un voto, como en cualquier sistema directo que funciona para elegir autoridades, por ejemplo las autoridades ejecutivas o legislativas de nuestro sistema político. Pero eso no es posible traducirlo en esos términos en la Universidad. De modo tal que, a los fines de empezar a procesar distintas alternativas de auscultar probables consensos, en paralelo con un trabajo que se debiera dar en Facultades y en el H. Consejo Superior como un ámbito de coordinación y de recepción de propuesta, probablemente se organice una comisión en el H. Consejo Superior. Sobre la fecha de la Asamblea, no está fijada. Mañana posiblemente se discuta eso, pero se supone que se piensa para fines de octubre o principios de noviembre como para dar un tiempo razonablemente de discusión y análisis de las distintas propuestas. Tampoco es necesario, dependiendo de la envergadura de los temas que finalmente se involucren, porque además del sistema hay que estudiar distintos modos de implementación. Hay que pensar entre la transición de un sistema y otro, los mandatos que están desfasados, una serie de temas que pueden traer aparejada la discusión del cambio de sistema. Posiblemente eso pudiere implicar que no se termine resolviendo todo en una sola Asamblea, sino que se pueda dividir el temario específico en dos convocatorias: una ahora en octubre-noviembre, y otra en marzo-abril del próximo año. Por eso es necesario generar alguna instancia. Se consideró que la más apropiada que el propio H. Consejo Superior que salvo los Decanos los demás miembros no integran la Asamblea Universitaria, pero podría ser un buen ámbito articulador de las distintas propuestas que se podrían presentar. Es todo lo que se puede informar sobre el H. Consejo Superior. Se da paso a los Asuntos Entrados. -----

ASUNTOS ENTRADOS

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

EXP-UNC:0046891/2016 PROF. OLGA ANDONIAN - DPTO. DE MATEMATICA - S/ DECLARACION DE INTERES ACADEMICO "XXXVII JORNADAS NAC. DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMATICA FINANCIERA" - SANTA FE.

COMISION DE ENSEÑANZA

EXP-UNC:0046050/2016 PROF. RAUL ERCOLE DPTO. DE CONTABILIDAD - ELEVA RENUNCIA A CARGOS DOCENTES POR JUBILACION

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EXP-UNC:0022037/2016 CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - S/
TRANSFORMACION DE CARGOS PARA LLAMAR A CONCURSO.

COMISION DE EXTENSION

EXP-UNC:0006044/2015 LIC. LOURDES E. KRAAN - CAJA DE
JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CBA. - E/
ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** señala que se encuentra para su tratamiento sobre Tablas una propuesta de un trabajo de consultoría para la Municipalidad de Unquillo que resultó asignado para el Centro de Transferencia del Cr. Scravaglieri. El otro es para una auditoría para la Municipalidad de Tránsito que resultó adjudicado el Centro de Transferencia del Cr. Pedrotti. El **Decano** aclara que por algún error del sistema no quedó incorporado al Orden del Día. La resolución salió en término, pero por algún error no quedó. La **Secretaría** agrega que si uno lo mira en el SIG está en el Orden del Día, pero no en el que se imprimió. El **Decano** pregunta al H. Cuerpo si lo quieren ver. Indica que están los avales que corresponden por parte de los directores de Departamentos e Institutos. Si lo quieren ver, propone verlo al final de la sesión. Se lo puede recorrer. En el Orden del día no se especifica mucho. Se coloca lo que acaba de mencionar la Secretaría. El consejero Motta consulta si tiene los avales suficientes. El **Decano** y la **Secretaría** dicen que sí. La **Secretaría** añade que de todas maneras, y hablando en su función de Secretario de Extensión, los avales fueron algo especial porque fue en época de cambio de directores, con lo cual llevó un poco más de tiempo conseguir los avales. El **Decano** determina que dejará este tratamiento para el final de la sesión de modo tal que el H. Cuerpo pueda recorrer las propuestas. -----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

I) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)

1- EXP-UNC:0043741/2016

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. MARIA EUGENIA MEINERS (Legajo Nº 47945) al cargo de Profesor Ayudante B-DS (Cod. 121), interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 1 de Septiembre del 2016 (RD Nº 979/2016)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución Nº 907)

2- EXP-UNC:0023302/2012 Anexados: (EXP-UNC:0044413/2014)

Designar a la Dra. Celina N. Amate como Codirectora de la doctoranda Mgter. Sandra Fernández Sinerol en su condición de alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Administración (RD Nº 980/2016)

3- EXP-UNC:0040306/2016

Aprobar la propuesta del Seminario Taller de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE que se detalla en el Anexo (RD N° 985/2016)

4- EXP-UNC:0041603/2016

Aprobar la propuesta del Seminario Taller de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE que se detalla en el Anexo (RD N° 986/2016)

5- EXP-UNC:0039245/2014

Designar al Dr. Julio Marceró Soria como Director de Tesis del Lic. Rodolfo García Aráoz, en reemplazo de la Dra. Nélide Castellano (RD N° 984/2016)

III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

6- EXP-UNC:0036711/2016

Aprobar el Orden de Mérito establecido por la Dirección del Departamento de Contabilidad y asignar para el segundo semestre de 2016 a los docentes, en las materias y categorías que se consignan, para la Extensión Áulica Deán Funes: Materia Auditoría: Esp. María Elena Stella (Legajo N° 33033) y Materia: Contabilidad IV: Desierto (RD N° 972/2016). La **consejera Funes** indica que hay un cargo que quedó desierto y consulta si se sabe qué se hará con esa materia. El **Decano** responde que, si bien no lo tiene muy presente, entiende que lo que se resolvió es hacer una nueva convocatoria para el primer semestre del año próximo y lo que se resolvió en la coordinación es avanzar en los módulos de idiomas y demás como para compensar a los alumnos esa situación dado que los módulos se pueden hacer en cualquier momento. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

AUSPICIOS

1- EXP-UNC:0043776/2016

DRA. LIDIA GIOVANNONI - CGCE - S/ DECLARACION DE INTERES ACADEMICO DE LAS "14° JORNADAS NAC. DE TRIBUTARIAS, PREVISIONALES, LABORALES Y AGROPECUARIAS" - ROSARIO.

Aconsejando declarar de interés académico para la Facultad, la realización de las "14vas. Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias", que se desarrollarán los días 3 y 4 de noviembre del corriente en la ciudad de Rosario y son organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad. Recomendar a los Departamentos Docentes la amplia difusión de las mismas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIONES INTERINAS

2- EXP-UNC:0028145/2016

DPTO. DE ECONOMIA - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASOCIADO "DS" - MATERIA: ECONOMETRIA III.

Aconsejando aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar con carácter interino, al Dr. Ricardo Luis Descalzi (Legajo N° 37417), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en el Departamento de Economía y Finanzas, Asignación principal Econometría III, hasta el 31 de marzo de 2017 y mientras dure la licencia concedida al Prof. Carlos Walter Robledo. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

3- EXP-UNC:0036232/2016

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ASISTENTE "DS" - MATERIA: METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aconsejando aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar con carácter interino, a la Cra. María Paula Funes Álvarez (Legajo N° 42688), en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, hasta el 31 de marzo de 2017 y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Verónica Reano. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

4- EXP-UNC:0046457/2016

COORDINADOR GENERAL CICLO DE NIVELACION - E/ PROPUESTA DE DESIGNACION DE PROFESORES CNA.

Aconsejando hacer lugar a la propuesta elevada por el Coordinador General del Ciclo de Nivelación para las designaciones de los siguientes docentes como Tutores del Ciclo de Nivelación Anticipado 2017, a partir del 10 de setiembre de 2016 y por el término de cuatro (4) meses:

- Introducción a la Contabilidad

Tutor: Cra. Silvina Lencisa

- Introducción a la Matemática

Tutor: Cra. Mariana Guardiola

- Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía

Tutor: Lic. Julio Rosales Rosales

Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **consejero Motta** afirma que en este expediente, tal cual lo vieron en Comisión de la semana pasada, faltaba de parte del Secretario Administrativo que informara disponibilidad presupuestaria para el pago al tutor Julio Rosales Rosales. El **Decano** manifiesta que se ha incorporado al expediente, en función

de esa solicitud, a fojas 8, un informe del Cr. Criado del Río donde dice que "visto el informe económico hablante en fojas 5, esta Secretaría informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la contratación del Lic. Julio Rosales Rosales para dictar la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios y la Economía". O sea que está incorporado a fojas 8 del mismo expediente. La **Secretaría** añade que de todos modos también, cuando se producen contrataciones de este tipo, hay un momento del proceso de contratación donde la Secretaría de Administración tiene que dar un visto económico. El **consejero Motta** expresa que es para avalar, porque cuando el H. Consejo lo nombra eso ya crea el hecho. La **Secretaría** afirma que es correcto, se incorporó. El **consejero Motta** continúa diciendo que porque si no, después de seis años la Facultad no tiene más dinero. El **señor Decano** dice que es correcto y pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

5- EXP-UNC:0045064/2016

PROF. NANCY STANECKA - DPTO. DE MATEMATICA - EN SU CARACTER DE PROFESORA ADJUNTA DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar a la Mgter. Nancy Stanecka para realizar tareas de coordinación de la materia Introducción a la Matemática en el Ciclo de Nivelación 2017, desde el 5 de setiembre de 2016 y hasta el 4 de julio de 2017., con una carga horaria de siete (7) horas semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

6- EXP-UNC:0045112/2016

PROF. ANGEL ENRIQUE NEDER - DPTO. DE ECONOMIA - E/ CARACTER DE PROFESOR TITULAR "DE" SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar al Dr. Ángel Enrique Neder para el dictado de una conferencia en la "I Jornadas de Desarrollo Sostenible", con fecha 25 de agosto de 2016 y una carga horaria de una (1) hora; y para el dictado del curso de "Comercio Internacional" en la Maestría en Administración de Negocios de la Universidad Tecnológica Nacional, con una carga horaria total de catorce (14) horas, desde el 1 y hasta el 29 de setiembre del corriente, por lo que no interferirán con las funciones asignadas en esta Facultad como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROFESORES CONSULTOS Y EMÉRITOS

7- EXP-UNC:0017264/2016

PROF. JORGE J. MOTTA - CONSEJERO - S/ DESIGNACION DEL DR. HECTOR R. GERTEL COMO PROFESOR CONSULTO.

Aconsejando designar la Comisión Honoraria que evaluará los méritos del Dr. Héctor Ricardo Gertel para ser designado Profesor Consulto, con los siguientes Profesores propuestos por el Departamento de Economía y Finanzas:

- Dra. Graciela Clotilde Riquelme (UBA)
- Dr. Alfredo Aldo Visintini (UNC)
- Dr. Alberto Díaz Cafferata (UNC)

El **Decano** indica que se está dando paso a la conformación de la Comisión. El **consejero Motta** considera que se abstendrá de votar ya que es el autor del proyecto. El **Decano** opina que eso no es un impedimento porque sí lo sería si integrara un tribunal y ese tipo de cuestiones. Es como cuando se presenta una propuesta de reglamento de algo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

8- EXP-UNC:0018025/2016

PROF. SALERNO LILIANA - CONSEJERA - S/ DESIGNACION DE LA DRA. NELIDA CASTELLANO COMO PROFESOR CONSULTO.

Aconsejando designar la Comisión Honoraria que evaluará los méritos de la Dra. Nélica Castellano para ser designada Profesora Consulta, con los siguientes Profesores propuestos

por el Departamento de Administración:

- Dra. Nilda Catalina Tañsky (UN Misiones)
- Dr. Ignacio Legorburu (UN Tucumán)
- Dr. José Juan Gilli (UBA)

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

9- EXP-UNC:0042388/2016

T.G.U. - E/ PROGRAMA "SEMINARIO GESTION DE LAS PERSONAS".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Seminario Gestión de las Personas, elevado por la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, y que corresponde la primer año de dicha carrera. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTACIONES

10- EXP-UNC:0006360/2016

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS - FCE - E/ PROYECTO DE REORGANIZACION DEL AREA PEDAGOGICA DE LA FCE.

Aconsejando aprobar la propuesta de creación del Área de Formación y Producción Educativa de la Facultad, elevada por la Comisión Asesora designada por Resolución Decanal N° 129/2016. El **consejero Motta** expresa que le preocupa la cláusula transitoria y sobre todo la parte de estabilidad o falta de ella. El personal de esa área en general es contratado y por lo tanto no

tienen estabilidad en el cargo. De cualquier forma, como está redactado el artículo, dice que le parece que queda en una situación de precariedad. El **Decano** lee un fragmento del artículo: "el personal dependiente y contratado en la Unidad Pedagógica y en el Departamento de Educación a Distancia será asignado..." y propone eliminar la palabra "transitoriamente" y continúa leyendo: "...al área debiendo su..." y vuelve a insistir en proponer al H. Cuerpo la eliminación de la palabra "transitoriamente". La **consejera Funes** manifiesta que sabe que en la Comisión se mejoró mucho ese proyecto pero continúa encontrando cosas para mejorar y propone volverlo a Comisión para mejorar esa cláusula transitoria y otros. Por ejemplo que el Coordinador y Subcoordinadores no tienen tareas específicas designadas. La **consejera Naselli** indica que se dijo que cuando presenten el plan de trabajo allí se consignarán las funciones específicas para cada uno, por ejemplo el Ciclo de Nivelación, el Ciclo Básico. Puntualmente, a cuál se iba a abocar cada uno puntualmente. La **consejera Funes** dice que se refiere a funciones generales y que también le parece que recién van a presentar el plan de trabajo después de tres meses de ser designado el Coordinador. Eso también debiera mejorarse. El **Decano** sostiene que eso se discutió en Comisión. El tema de las funciones específicas, efectivamente la Comisión trabajó sobre una propuesta. Pero esas cuestiones por ahí si se le da demasiado detalle se le resta flexibilidad y por ahí es mejor no instituirlo mediante la ordenanza. Opina que sino debiera ser mediante una propuesta que posteriormente formule en el marco de un plan de trabajo que pueda modificarse de un año a otro y de ese modo quede instituida o priorizada la función de cada uno de los roles, porque a veces cuando se hace una ordenanza demasiado reglamentarista como que se limita, sobre todo tratándose de un área sobre la que se tienen muchas expectativas porque, piensa el Decano, desde el punto de vista de la organización interna de la Facultad es un gran avance poder tomar al mismo tiempo el capital que se ha venido acumulando tanto por parte de la Unidad Pedagógica como por parte del Departamento de Educación a Distancia, pero unificándolo para que tome más fuerza, para que se optimice la aplicación de los recursos humanos y técnicos con que se cuenta con todo ese capital que es bien importante y que será significativo desde el punto de vista de mejorar las cuestiones de la enseñanza tanto presencial como a distancia. La otra cuestión que urge es ponerla en funcionamiento a este proyecto, a esta área, por varias razones. Entre otras cosas, para darle una señal al personal que está involucrado. La intención claramente es trabajar con ese personal, asignarlos. La palabra transitoria le parece al Decano que se puede eliminar y con eso se corrige. Dice que conversó con ellos e incluso tiene que mejorar, como en muchas otras áreas, la situación contractual del personal. De paso, manifiesta que se está en condiciones de aplicar una de las Actas Paritarias que contempla un proceso de pase a planta de personal contratado y en particular esa Acta se aplicará para parte del personal de esa área, dando una señal clara desde el punto de vista institucional por parte de la Facultad de que se quiere priorizar. De hecho, la conclusión de la elaboración de este proyecto va en esa dirección. Por otro lado, se presentó, a diferencia de otras ocasiones en que se hicieron convocatorias amplias para la utilización del Plan para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) y de los fondos, se van justamente en este caso se trabajó en paralelo junto con esta Comisión que elaboró la propuesta para presentar un único proyecto que apuntalara una de las cuestiones y de ese modo optimizar el financiamiento, que no es muy

significativo, que viene de parte de ese programa. Dice que prefiere darlo por aprobado pero no tiene inconvenientes si se considera que hay que discutir en una Comisión más. No ve un impedimento en ese sentido. El **consejero Ripetta** pide la palabra para señalar que si bien a lo mejor las funciones del Coordinador están un poco vagas o no especificadas, las funciones del área de discutieron bastante y modificada en la Comisión de Enseñanza. La **consejera Funes** asevera que si bien no se quiere encorsetar tampoco se debiera señalar en el Artículo 7º que las condiciones para ser Subcoordinador son tener antecedentes en gestión de tecnologías innovadoras aplicadas a la enseñanza. Podría ser que un Subcoordinador, dependiendo de las tareas que sean asignadas, porque también trabajan con el plan de estudios y esas cosas, no necesite tener ese antecedente. Por eso es perfectible, se podría mejorar. Además dice que encontró otros errorcitos de redacción, como que en el Artículo 4º habla de al menos dos Subcoordinadores y en el Artículo 5º menciona que deben ser dos Subcoordinadores que se deben reelegir o renombrar. O sea, hay varias cositas que se pueden mejorar. El **Decano** expresa que si el H. Cuerpo lo considera se puede volver el tema a Comisión. El **consejero Ponsella** señala que el artículo que se había discutido era el de las TIC, que lo encontró la consejera Funes. Eso hay que mejorarlo. El **consejero Ripetta** opina que no habría que eliminarlo. El **consejero Ponsella** dice que no debiera ser un criterio relevante. El **consejero Ripetta** expresa que en las técnicas modernas de enseñanza, no está seguro si está mencionado, pero estaría mencionado. Exige otros requisitos pero no es el único. El **consejero Ponsella** indica que quizás si está explícito se podría nombrar otros antecedentes relevantes en cuanto a lo metodológico, pedagógico y didáctico, que para ese perfil sería algo importante y no prevalecer solamente lo de TIC como criterio. El Decano propone pasarlo a Comisión y también sugiere que como técnica, una vez que se habilite el tratamiento de los temas, se trate de dar el tratamiento como corresponde en el H. Consejo Directivo. El expediente tiene 17 firmas, es decir que 17 consejeros, entre titulares y suplentes, le han dado el aval para su tratamiento en el H. Consejo, de modo tal que los temas se tienen que agotar en Comisión, opina. La **consejera Funes** interrumpe para señalar que lo que se aprobó fue con modificaciones y esto se envió el viernes. El **Decano** afirma que es dinámico el trabajo en Comisión y lo que pasa es que... La **consejera Funes** vuelve a interrumpir para manifestar que se admitieron y subsistieron. No es que no haya voluntad, al contrario. El **Decano** considera que no hay problemas en que vuelva a Comisión. Lo que sucede es que deberían agotarse en lo posible las discusiones en Comisión hasta un determinado punto y después proceder a aprobar los proyectos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **El H. Cuerpo decide volver este expediente a Comisión.**-----

Antes de proseguir, la **Secretaría** solicita a los miembros del H. Cuerpo que al momento de querer hacer uso de la palabra, lo soliciten previamente de modo tal que el desarrollo de la sesión se efectúe de manera ordenada. -----

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

11- EXP-UNC:0026439/2016

AL. MARIA SILVINA GAZIA MASCHIO - PLANTEA SITUACION "TECNICATURA BINACIONAL EN ECONOMIA Y ADM. DE PYMES".

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Asesor Legal de la Facultad, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad a la alumna María Silvana Gazia Maschio (Legajo N° 9742126) por encontrarla incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, Inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 9/2012. Establecer que no corresponde aplicar sanción, por encontrarse prescripta la acción disciplinaria conforme el Reglamento de Investigaciones Administrativas de la UNC (Art. 21°). Asimismo considerar nulo los exámenes finales de las materias Economía de la Dirección y Economía del Sector Público, rendidas en violación al régimen de correlatividades. Dejar constancia de la Resolución adoptada en el legajo de la alumna. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE INVESTIGACION

VARIOS

12- EXP-UNC:0046480/2016

DR. ALBERTO JOSE FIGUERAS - E/ RENUNCIA AL CARGO DE SUBDIRECTOR DEL IEF.

Aconsejando aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alberto José Figueras como Subdirector del Instituto de Economía y Finanzas, expresando el agradecimiento de la Facultad por las funciones desempeñadas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

COMISION DE PRESUPUESTO

EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

13- EXP-UNC:0046478/2016

SR. SECRETARIO DE ADMINISTRACION - E/ INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PARCIAL.

Tomar conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria Parcial al 30 de junio de 2016, elevado por la Secretaría de Administración de la Facultad, y aconsejar que en lo sucesivo dicho informe sea presentado por unidad ejecutora. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

14- EXP-UNC:0014983/2015

PROF. ROSANNA NELLI - DPTO DE ECONOMIA - S/ EVALUACION CARRERA DOCENTE CARGO PROF. ADJUNTO D. E

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. Rosanna Patricia Nelli con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a la materia Macroeconomía I. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo

Superior para su tratamiento. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

ESCUELA DE GRADUADOS

15- EXP-UNC:0045631/2016

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ CARRERA DE POSGRADO "ESPECIALIZACION EN GESTION INTEGRAL DE CUENTAS HIDROGRAFICAS".

Aconsejando aprobar el proyecto de creación de la carrera de Especialización en Gestión Integral de Cuencas Hídricas que se dictará en forma conjunta entre esta Facultad, la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la la de Ciencias Agropecuarias. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para su aprobación. La **Secretaría** apunta que hubo un error de tipeo en el asunto del expediente y donde dice "cuentas" debe corregirse para que figure "cuencas". El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

LLAMADOS A CONCURSOS

16- EXP-UNC:0013834/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO "DS" - MATERIA: DERECHO CONCURSAL.

Aconsejando hacer lugar a la solicitud efectuada por la Dirección del Departamento de Administración y reemplazar a la Profesora Dolly Cristina Bauzá por el Profesor Miguel Eduardo Marcotullio en el Plan de LLmado a Concurso para un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con asignación a la materia Derecho Concursal y Cambiario. Cuenta con opinión favorable de las Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

17- EXP-UNC:0026440/2016

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y aprobar el Plan de llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura Historia Económica y Social. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. Elevar para su aprobación al Honorable Consejo Superior, la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Antes de finalizar la sesión, el **Decano** dispone el tratamiento del EXP-UNC:0002560/2016 y EXP-UNC:0036711/2016, referidos a la Municipalidad de Tránsito y a la Municipalidad de Unquillo, respectivamente.-----

El **señor Decano** pone a consideración el tratamiento del EXP-UNC:0002560/2016 sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **señor Decano** pone a consideración el tratamiento del EXP-UNC:0036711/2016 sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, se da por finalizada la 14ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.----